Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"– PLURIANUAL. – ID N° 346.797.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 332/2018 – EUROQUIMICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 2542 de fecha 30 de Diciembre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A., Ruc N° 80061211-6**, domiciliada en Capitán Lombardo 2055 c/ Tte. Benítez de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Jimena Analia Fleitas Acosta** con Cédula de Identidad N° 3.988.494., según Poder Especial Esc. 05 otorgado por el escribano Juan Antonio Romero Dávalos Reg. N° 712, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 5152, de fecha 9 de Diciembre de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto N° 332/2018, suscripto con la firma **EUROQUIMICA S.A**, en el marco de **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"– PLURIANUAL**.

Por Nota de fecha 2 de Octubre de 2019 la empresa **EUROQUIMICA S.A.**, otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del Contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 1313, de fecha 21 de Diciembre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 2542 de fecha 30 de Diciembre de 2019, autoriza el convenio modificatorio de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 332/2018, suscripto con la firma **EUROQUIMICA S.A**, en el marco de la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"– PLURIANUAL**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2020.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2019.

Sra. Jimena Analia Fleitas Acosta
CONTRATISTA

Jimena Fleitas Acosta
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE